

# ASOCIACION RURAL

## DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES

Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECTOR

DANIEL ZORRILLA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL.

### Sumario

Legislacion Rural. apreciacion de procreos, por Enrique Artagaveytia — La campaña, por M. Cluzeau - Mortet — Intereses Rurales, por Z. — Los mármoles de Minas — El Fuerte, por R. C. — La descentralizacion, por «La Colonia Española». — Ecos de la Campaña: Correspondencia del Cebollati, Unos estancieros; Economias posibles, «El Constitucional»; Descentralizacion, «Ecos del Progreso»; Derechos diferenciales, «El Independiente»; Las Férias, «El Comercio». — Sesiones de la Junta Directiva. — Noticias Varias. — Avisos Burreles.

### Legislacion Rural

La Junta Directiva, al tomar en consideracion el medio propuesto por el señor don Enrique Artagaveytia para la apreciacion de procreos en los ganados, ha resuelto se dé publicidad á ese trabajo, pidiendo á la prensa, á los socios y á todas las personas competentes en esa materia, se sirvan emitir su juicio, para ilustrarla en un punto de tanto interés en Legislacion Rural.

Hé aquí ese estudio:

#### LEGISLACION RURAL

##### APRECIACION DE PROCREOS

##### *A la Junta Directiva de la Asociacion Rural*

Me permito encomendar á la competencia de la Asociacion Rural el estudio de la cuestion «Apreciacion de procreos» por considerarla del mayor interés para el grémio de hacendados

Cada día se dictan sentencias por nuestros Tribunales de Justicia, mandando apreciar por peritos los procreos de tal ó cual restitution de ganados, sin comprender el alcance de las sentencias, desde que no hay base cierta para apreciarlos.

Es pues llegado el momento de que la Asociacion Rural pida á quien corresponda que se dicte una ley, que equipare el grémio de hacendados con el comerciante, industrial ó banquero, en sus derechos y obligaciones; y que el juez al condenar á una parte, conozca el alcance de su sentencia.

Hace algun tiempo fui nombrado tercero en discordia para la apreciacion de procreos de ganados que se mandaban restituir y con ese motivo tuve que estudiar la cuestion, llegando á las conclusiones de que se instruirá la Junta Directiva por el informe que trascrivo.

He cuidado de suprimir los nombres de las partes, pues no es mi intencion influir en favor de uno ú otro con la opinion autorizada de la Asociacion Rural y por otra parte, hace tanto tiempo que redacté el informe, que supongo haya sido fallado ese litis, no habiendo en ningun caso inconveniente para que pueda publicar mis opiniones.

Creo si, firmemente, que es necesario, conseguir una ley al respecto.

Sr. Juez L. de lo Civil.

Enrique Artagaveytia nombrado tercero en discordia por el decreto de V. S. de f. para la apreciacion de procreos de ga-

nados en los autos de D. N. N. contra don X. Z. en cumplimiento de mi cometido, á V. S. digo:

Que á pesar de prácticas seguidas en otras tasaciones ó apreciaciones de igual naturaleza sobre rendimiento anual de los ganados vacunos, estableciendo el 15, el 20, el 25 y aun el 30 p0/0 progresivo, tales cálculos carecen de fundamento cierto, porque están sujetos á porción de circunstancias que los alteran y entre otras las que paso á enumerar.

1º. La composición del rodeo, que tendrá mas ó menos vacas de vientre.

2º. La calidad de los campos donde pastan los ganados.

3º. El rigor de las estaciones: años lluviosos ó de grandes sequías.

4º. El recargo ó holgura de las haciendas en un campo y su mayor ó menor sosiego.

5º. Las épocas de guerra: en ella, el tránsito ó escapamiento de un ejército de una división, ó de partidas sueltas:—según la situación del campo... las partidas de mataderos.

6º. Si durante una guerra hubo seca; la emigración de los ganados, que no pudieron recogerse por falta absoluta de caballos.

7º. Las epizootias; que con mas ó menos intensidad han diezariado algunos distritos.

8º. Los estragos del abigeato; que en diferentes épocas no fué reprimido—y que por sí solo ha ocasionado mas perjuicios que las guerras y las epizootias reunidas.

Tan diversas causas Sr. Juez, hacen de todo punto imposible establecer una base cierta para apreciar los procreos de un rodeo determinado.

En presencia del expediente que examinó, con un lapso de 34 años en que se han sucedido guerras prolongadas y desastrosas, sequías, epizootias y desórdenes sin cuenta, peso las dificultades para apreciar con exactitud los procreos que habrán tenido los 140 animales vacunos de cría, materia del litis y base de las sentencias; y creo que adoptando uniformemente cualesquiera de los rendimientos establecidos, me alejaría considerablemente de la verdad, que procuro encontrar cumpliendo mi cometido.

Caería en exageraciones que, aunque resultado de números exactos, les faltaría hasta el sentido comun porque la base establecida sería errónea,

Basta un ejemplo:

El 25 por ciento de procreos acumulados en solo 10 años, aumenta un capital en 9 y 1/4 veces—10 años mas tarde serian 85 3/4 veces y á los diez años siguientes, que serian 30 años, el capital aumentaría 793 veces; 1000 animales á los 30 años representarían 793,000!

El año 1842 existían en el país por lo menos 12 millones de animales vacunos, que siguiendo aquella base representarían en 1872 la cantidad de 9.516 millones de animales!

Y sin embargo el año 1851 al finalizar la guerra de los 9 años, según las personas mas competentes, escásamente habia en el país, tres millones, (3) en su mayor parte alzado.

Estos ejemplos que me permito exponer á la ilustración del Sr. Juez, son para probar mi asercion de que no puede establecerse con exactitud el procreo de un ganado determinado y la *necesidad de adoptar otra fórmula mas conforme con la equidad*, para dar á cada cual lo que le corresponde,

Esta fórmula debe ser *igualdad de condiciones* para las deudas ó restituciones en ganados con las deudas ó restituciones en dinero; principio tan justo y tan evidente que es de extrañarse que hasta el presente no se haya hecho obligatorio por la ley para todos los casos, evitando así como hubiese evitado hondas querellas y tremendas injusticias.

Las sentencias que se mandan ejecutar en este litis, condenan á la parte X. Z. al pago de los animales vacunos reclamados con mas sus procreos desde el año 1840 en «que se recibió de ellos, cuyos procreos deberán avaluarse por peritos que nombrarán las partes»

Manda la restitucion de un capital con mas sus beneficios probables, y se sobreentiende que deducidos aquellos gastos indispensables para que tales beneficios fueran posibles:—no pudo entrar en la mente de los señores Jueces que tales ganados pudiesen reproducirse *sin campo* y sin que alguien los cuidara—este alguien á su vez debió ser alimentado y vestido, cuando menos aunque careciese de sueldo:—y á medida que por la reproducción aumentaban los ganados, mayor sería el campo que necesitasen y mayores los gastos de su cuidado.

Por que si tal no fuese la sentencia parece que debió esproarse la circunstancia de que los *campos y gastos de cuidado* fuesen á cargo de la parte X. Z. quedando á beneficio neto de N. N. el total de los procreos probables sin deducción de ningún gasto.

Y si se entendiese que debían deducirse con un capital tan reducido como 140 vacunos á los precios del año 1840, entre consumos, sueldos de un peon y arrendamiento de campo, pocos ó ningunos debieran ser los beneficios y quedaríamos nuevamente sin base para apreciar beneficios, en que terminantemente se condena—á la parte X. Z.

Todo ello, Sr. Juez, trae á mi ánimo la convicción mas profunda, de que la única guía para dar cumplimiento á mi cometido, es apreciar el interés corriente de los capitales, sean ellos en especies metálicas ó ganados.

El interés corriente del capital es el regulador de la producción de cada una de las industrias, apreciando sus riesgos y probabilidades de beneficio.

Si así no fuese cómo comprender que habiendo industrias que retribuyeran un 20 p.  $\frac{\text{S}}$  anual, los capitales destinados al descuento de conformes de comercio se disputen estos documentos al 5 1/2 por ciento anual?

Que otros hayan inmovilizado capitales en propiedades raíces, sin mas perspectiva que el 6 por ciento anual y aun este interés disminuido por gastos de refacciones en las fincas?

Si cuando se trata de liquidación de beneficios en el ramo de estancias, por prácticas establecidas por la generalidad de los peritos, resultan beneficios tan pingües cómo es que los hacendados no nadan en riquezas y por el contrario, ha sido el gremio desheredado del crédito, al cual no sería prudente facilitarle ni la cuarta parte del equivalente de sus propiedades raíces?

Mientras tanto, al comerciante se le facilitan recursos por diez y mas veces que su capital aparente, que en muchos casos, es nominal!!

A quién se le ocurriría cargar el 25 p.  $\frac{\text{S}}$  anual y progresivo sobre una suma dada que debiera restituir un comerciante, un industrial ó un aficionado?

Pero tratése de un ganadero á quien le están vedadas las fuentes del crédito y el

que mayores riesgos corre en las conmociones políticas, y mas de un perito no ha trepidado en recargarlos con tan exorbitante interés, en la forma de *apreciación de procreos*.

Se ha tratado al gremio ganadero á este respecto, fuera del derecho comun.

El comerciante, el industrial, el abogado, el banquero, y en una palabra, todas las *clases sociales* hacen sus restituciones ó pagos, tomándose por base el interés corriente del dinero.

Al ganadero se han aplicado otras reglas. Como apreciación módica el 20 p.  $\frac{\text{S}}$  progresivo y en algunos casos el 30 p.  $\frac{\text{S}}$ .....

En conformidad á estas ideas, acompaño las planillas respectivas.....

Por tanto :

A V. S. suplico que habiendo por cumplido mi cometido, se sirva proveer como fuere de justicia.

*Enrique Artagoytia.*

Junta Directiva.

Montevideo, Marzo 29 de 1879.

Publiquese para estudio y observaciones.

*E. Ponce de Leon*

Vice-Intendente.

*D. Ordoñana,*

Secretario Perpetuo.

## La Campaña

Con sumo placer hemos leído los interesantes artículos publicados últimamente por *La France* y *El Comercio*, bajo el epigrafe de *Intereses agrícolas*.—En ellos se trata de levantar y prestigiar á nuestra campaña y se indican los medios mas propios, para imprimirla una marcha regeneradora, que nos ponga por fin á la altura de los demas pueblos productores.—Como es natural, los medios propuestos, dimanando de distintas personas difieren un tanto en la forma, aunque en el fondo tiendan á un mismo resultado: *La France* atribuye la mala situación que atraviesa hoy el productor rural, á la carencia absoluta de recursos pecuniarios y demuestra la benéfica influencia que podria

ejércer en campaña, la creacion de bancos rurales y el uso de las máquinas perfeccionadas.

El Comercio no cree que la falta de crédito sea la única causa que motiva el deplorable atraso de nuestra agricultura y entra para demostrarlo en diversas y muy oportunas consideraciones.

En resumen, ambos periódicos tratan el asunto con altura é ilustracion, llegando á conclusiones, que son el desideratum de todas las personas sensatas que desean el bienestar y la prosperidad de esta República.

Siendo pues, de suma importancia la cuestion traída á tela de juicio por los mencionados periódicos, nos vamos á permitir, aunque con menos ilustracion y competencia, ampliar las ideas emitidas, para dejar así bien determinados, los males que nos aquejan é indicar en lo posible, el modo de remediarlos.

Como el Comercio pensamos que la creacion inmediata de establecimientos Bancarios en campaña no tendria las benéficas consecuencias que se suponen—El pais productor en general, yace como es sabido, envuelto en las tinieblas de la ignorancia, desconoce completamente las nociones mas elementales de la ciencia importante, que debiera guiarla en todos sus pasos, en todos sus actos, no dá fé á las manifestaciones del progreso moderno y niega la posibilidad de adelanto por los medios hoy en uso en los paises mas civilizados. La rutina y el empirismo dominan por todo, siendo los trabajos presentes, la reproduccion fiel y genuina de añejas practicas y tradiciones.

En las regiones agrícolas, donde cierta clase de inmigrantes ha fijado su residencia, se recorren leguas de campo sin encontrar un solo árbol, ni ver el mas pequeño indicio de civilizacion moderna.

Las habitaciones que allí se observan y donde se abrigan numerosas familias las constituyen unas miserables chozas tan bajas y mal construidas que inspiran tristeza y compasion. En ellos no se halla el menor confortable, nada poseen sus propietarios y nada por consiguiente pueden brindar al forastero que la curiosidad lleva á esos parajes. La miseria es extrema, y tal es la indiferencia de ciertos pobladores que se privan de gallinas, huevos y muchas otras de

las comodidades de que goza en todas partes el labrador activo é inteligente.

Con elementos de esa clase, las instituciones bancarias tienen forzosamente que escollar, no hay sustancia para alimentarlas, acaso puede negarse que para disipar las dudas y los temores, que con razon tiene siempre el capitalista, es menester presentar por lo menos garantias indisputables de moralidad é inteligencia. Felizmente todo el pais no se halla en estas condiciones; no faltan por cierto ganaderos y agricultores muy dignos, que con ventaja prestarian las garantias exigidas, pero estos por otro lado tienen que luchar contra numerosas dificultades que paralizan sus movimientos, deteniendo á la vez el desarrollo de las fuerzas productoras que podrian manifestarse aqui con asombrosa exhuberancia. Entre las principales causas que oponen al progreso una poderosa barrera, figura en primera línea la carencia de buenas vias de comunicacion. ¿De que sirve la produccion, si los articulos deben deteriorarse en camino ó llegar tan recargados de gastos que su venta no deja ningun beneficio? A esta deplorable circunstancia débese añadir las interminables trabas que sucesivamente y bajo el pretexto de arbitrar recursos se han venido oponiendo á la produccion rural y se tendrá una idea exacta de las razones que motivan nuestro atraso. Las guías, los derechos de plaza, los de exportacion etc. son tantos parásitos que viven á espensas del pais productor, agotan sus fuerzas y lo matan poco á poco.

Nadie ignora sin embargo que sin exportacion la riqueza es imposible, lo mismo que sin importacion se dificulta la baratura de la vida. Con la primera se recibe dinero, con la segunda, se establece la competencia y resulta la baja de los precios. Así mismo para nada se tienen en cuenta aquí esos preceptos económicos y tal es el deseo de salir prontamente del mal paso en que nos hallamos que quisiéramos de un salto, prescindiendo de todos los requisitos que el buen sentido y la razon exigen, alcanzar la tierra firme y la era de progreso á que somos acreedores, visto las condiciones especiales que nos rodean. A ese afan debemos el proteccionismo exagerado que cunde hoy en ciertos cerebros y que constituye una amenaza seria para el bien estar y la tranquilidad del pais. Triste ejemplo esta-

mos dando al exterior. Un país nuevo sin población de campo sin fuertes capitales, que quiere ser proteccionista!... Manufacturero!

Mas sensato sería en nuestro concepto, buscar la descentralización de las villas y poblar la campaña; el proteccionismo lo comprendemos, mientras se trate de desarrollar las fuerzas naturales por medio de leyes sanas, creando caminos y esparciendo por todo el territorio la luz bienhechora de la instrucción, solo así, llegaríamos á aumentar considerablemente y con brevedad nuestra exportación, determinando á la vez al inmigrante honrado y laborioso á venir á nuestras playas; lograda la población de nuestros desiertos, la riqueza pública será un hecho y entonces, la nación fuerte y poderosa, solo velará por la conservación de las instituciones que garantan y sostengan una amplia libertad, en todas las esferas sociales.

No puede negarse hoy que nuestra principal industria, reside en la campaña y que á ella vienen ligados los demás intereses; luego, es razonable suponer que los esfuerzos de la comunidad deben dedicarse á sostener y ampliar la producción rural de cuyo adelanto esperamos tantos bienes.

Venga pues la creación de puentes y caminos, instrúyase al labrador y el capital necesario, ese tan deseado motor, no tardará en acudir donde haya elementos de trabajo susceptibles de aumentarlo.

*Modesto Cluseau-Mortet.*

### Intereses Rurales

Cuando en 1871 se verificaba la primera reunión de hombres de progreso, para instalar la Asociación Rural del Uruguay, la campaña carecía de un defensor genuino de sus derechos é intereses.

Las voces que aisladamente y con larga intermitencia, se oían en la prensa diaria, perdían su eco bien pronto, ahogado en el turbulento rugir del oleaje político.

Con la existencia de la Asociación Rural, vinieron á centralizarse en ella todas las cuestiones relacionadas con el adelanto de la campaña.

Los resultados de su propaganda, tenían que hacerse sentir en todos los centros so-

ciales, pero no podían sin embargo, ser motivo de progresos inmediatos.

Las ideas cunden con facilidad, pero su realización es obra del tiempo.

La prensa de campaña, tuvo ocasión de señalar mas facilmente las necesidades locales.

Todas esas cuestiones vinieron á ser analizadas en la Asociación Rural, por medio de su revista, y cundieron hasta en los puntos mas apartados del país.

Se uniformó así la opinión y la campaña vino á tener un centro verdadero defensor de sus intereses y propagador continuo de sus mejoramientos.

Se hizo la luz sobre materias rurales y la claridad llegó hasta las regiones administrativas.

Los Gobiernos empezaron á preocuparse de los intereses de la producción, la prensa diaria á manifestarse ampliamente en favor de las verdaderas conveniencias del país.

No han sido pues, ecos perdidos los de su continua prédica, si bien sus manifestaciones en resultados prácticos, en progresos reales, han tenido que ser tan lentos como las emergencias porque ha pasado el país desde la instalación de la Asociación Rural, lo han permitido.

Pero han salido ya del reducido recinto de la propaganda, para tomar asiento en documentos de la administración pública.

La memoria presentada por el Ministerio de Gobierno, nos dá una prueba de ello.

**POLICIAS**—Al referirse á la organización actual de las policías en campaña, hace notar la relajación moral que existía en aquel ramo, llegando al punto de que « el » habitante del campo, en vez de reconocer » en la autoridad el guardian de su vida ó » intereses, veía en ella la conculcadora de » ambos derechos por los malos elementos » que en su mayor parte, la constituían.»

Verdad es esta, que no habíamos hasta ahora visto consignada en ningun documento público.

Mejorado el servicio policial, falta ahora elevarlo á un punto de organización, tan seria, como lo demanda la situación y condiciones de nuestra campaña.

Entrados en el orden constitucional, cumple venir á hacer práctico el reglamento de policías, confeccionado por la Asociación Rural, discutido y aceptado por seis

señores Jefes Políticos y promulgado con fuerza de ley por el Superior Gobierno.

Para hacer verdaderamente habitable la campaña, necesario es que desaparezcan los temores que al vecino honrado infundía en otros tiempos, la presencia de la policía en su establecimiento; esta debe ser su garantía, debe darle confianza en el goce sossegado de sus derechos y en la conservación positiva de sus intereses.

Para ello, las policías no deben vivir errantes, como sucede en varios departamentos, en que al vecino le es difícil dar con ella cuando necesita de sus servicios.

La policía no debe apelar á los auxilios acostumbrados para munirse de caballadas y del alimento necesario para su sostenimiento.

La policía, no puede componerse de criminales, que en castigo de sus delitos se les obligue al servicio policial.

Páguense con puntualidad, vístanse regularmente, dárseles alimento y casa y será fácil encontrar buenos elementos con que formar policías propias á un país civilizado.

Convencida la Administración de estos hechos, confiamos en que brevemente poseerá la campaña un servicio policial adecuado á sus necesidades.

Códigos.— El Gobierno reconoce los bienes que el Código Rural ha reportado á la campaña y la cooperación prestada por la Asociación Rural en la reglamentación de Policías, la formación del Registro de marcas y señales y la instalación de los guardas rurales; creyó necesario así mismo, la revisión de esa ley, y nombró al efecto una comisión especial cometiéndole esa tarea.

Concluye esa parte de la Memoria con los términos que van á continuación.

«Sin embargo, procediendo con sinceridad, debo manifestar, que el Código Rural si bien en todos sus títulos no ha sido practicable, hallenado un vacío muy sentido en nuestra judicatura, protejiendo y garantizando eficazmente los intereses de nuestra campaña. Las disposiciones breves, prescritas para juzgar el delito de abigeo y las severas penas establecidas á sus autores, han contribuido eficazmente á extirpar el abigeato, tan arraigado en nuestra campaña y que tantos perjuicios acarreada al hacendado honesto y laborioso.»

Si el Código Rural no ha sido puesto en

práctica, por la situación anormal en que se encontraba el país, tiempo es ahora de que él sea cumplido con toda la severidad con que se aplican los demás códigos.

Reconocida la eficacia de las disposiciones del Código, para extirpar el abigeato, ese cancer que por tantos años ha agotado la sávia fecunda de nuestros campos; nos sorprende que esas mismas disposiciones, que tanto bien han producido, se vean sometidas á una reforma radical, que indudablemente concurrirá á que vuelvan á sentirse los efectos del mal que empezaba á desaparecer, gracias al fuerte correctivo que se le aplicaba.

AGRICULTURA — La dedicación prestada por el Ministerio de Gobierno á las materias relacionadas con el incremento agrícola merece un aplauso sincero, porque las disposiciones dictadas han tendido á dar confianza á ese gremio productor, para poder dedicarse con mayor holgura á sus tareas.

La práctica ha venido á demostrar pues, que es ya tiempo de salir en este ramo, del terreno de consejo, y entrar en el de progresos positivos.

Una Dirección competente de Agro-pecuaria, concurriría eficazmente á realizar las miras del Gobierno, haciendo que se tradujeran en hechos palpables, los esfuerzos de la administración pública.

A esa Dirección correspondería, formar el plan verdadero de la enseñanza agrícola, llevando á cabo la planteación de Granjas ó chacras modelo de experimentación práctica y gestionaria que la enseñanza primaria con rudimentos agro-pecuarios se exparciera con amplitud en la campaña, que es la que mas necesita que llegue allí la instrucción, por ser precisamente la que menos siente sus beneficios.

Uniformaría esa Dirección, las fériás que actualmente se están llevando á efecto en los Departamentos y prestigiando esa idea, pondría al país en situación de poder realizar con provecho de sus industrias, la tan deseada Exposición Nacional.

Laureados nuestros productos en las Exposiciones Extranjeras á que ha concurrido la República, comparativamente con mayores y mas numerosos premios que ninguna de sus hermanas de la América Central y del Sud, es preciso hacer recur-

dos en provecho del país, los resultados de esos torneos.

No basta solo ornar á nuestros expositores con la aureola del triunfo; ¿qué importa que posea el país riquísimas producciones, si ellas no pueden llegar á manifestarse en los centros ó mercados de consumo, por falta de medios que las abaraten y las pongan en situación de competir provechosamente con otros países, menos ricos en condiciones naturales, pero mas favorecidos en los medios fáciles y baratos de transporte y con menos trabas para la libre manifestación del trabajo?

La República ha probado sus fuerzas en el exterior, le falta solo concurrir á la lucha fecunda interior, en que puedan exhibirse y compararse con mas acierto sus valores en producción.

Aquí concurrirá la industria á competir con sus similares, dentro mismo del suelo de producción; los industriales, los productores tendrán una escuela donde aprender, sabrán donde poder ocurrir para encontrar los tipos que necesitan para el mejoramiento de sus crías de ganados ó el modelo para el perfeccionamiento de sus industrias.

VIABILIDAD—Es un principio que no admite ya duda, de que el progreso material de la campaña, es imposible sin buenas vías de comunicación; así se hace sentir en la memoria que analizamos, recomendando á la Legislatura que dedique todos sus esfuerzos á esta importantísima cuestión.

Si; los caminos, los puentes, las calzadas son las venas por donde corre la sávia que ha de hacer fructífera la producción.

Permitásenos pues, á nosotros que no sabemos adular, llevar nuestra palabra de humilde felicitación al socio, que al frente de un elevado puesto oficial, ha concurrido á hacer fecunda, la propaganda de la Asociación Rural.

Z.

### Los Mármoles de Minas

Publicamos en seguida la carta que dirige á la Junta Directiva el Sr. Presidente de la Comisión Uruguaya en París, donde se dan explicaciones sobre la forma en que fueron expuestos los mármoles de Minas remitidos por el Sr. Dr. D. Francisco A.

Vidal, así como algunos otros datos, que interesarán á nuestros lectores.

Vá tambien la contestación de la Junta Directiva, en la que se desvanecen algunas apreciaciones erróneas, hechas en la referida carta.

Hélas aquí:

París, Enero 30 de 1879.

*Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.*

En el periódico de esa Honorable Asociación fecha 15 de Diciembre último leo el suelto siguiente:

«LOS MÁRMOLES DE MINAS—En carta recibida por el Dr. D. Francisco A. Vidal se dice lo siguiente, con respecto á los mármoles que fueron remitidos á la Exposición de París. Los mármoles han sido examinados por el Sr. Cerebelli, uno de los mas inteligentes en la materia y que últimamente habia sido comisionado por el Gobierno francés para reconocer los mármoles de los Pireneos—Considera que los del doctor Vidal son superiores á los del Jura (los mejores que hoy se explotan en Francia) que buscó por todos los rincones y á no ser por un empleado de la Sección Argentina, no hubiera podido encontrar sus muestras que son las mejores de todas las que se han enviado de Montevideo.» «El Sr. Cerebelli es de opinion que deben trabajarse en París y ofrece precio por diferentes clases.»

Con anterioridad habia leído los mismos párrafos en el «Correo Uruguayo» y aunque me causaron el disgusto que produce toda injusticia, debo confesar tambien, que me inspiraron el desprecio profundo que merece la mentira, cuando es inverosímil y no se funda mas que en el dicho de un individuo que sin darse cuenta del mal que puede hacer, escribe embustos, porque supone que no serán conocidos sino á dos mil leguas de aquí, donde sus victimas no alcanzan á destruirlos.

Dice el autor de los párrafos transcritos que buscó por todos los rincones de nuestra Exposición y que á no ser por un empleado de la Sección Argentina no hubiera podido encontrar los mármoles remitidos por el doctor Vidal.

No hay, Sr. Presidente, en ese dicho una sola palabra, ni una sílaba de verdad, todo

es mentira estúpida y mal urdida. Con repugnancia voy á ocuparme de ella.

Decir que los mármoles del Dr. Vidal no estaban como todos nuestros productos, expuestos de una manera bien visibles, es un sarcasmo, pero, La Asociacion Rural, que no se ha dignado trascribir ninguno de los artículos laudatorios que la prensa europea consagró á nuestra Exposicion, lo reproduce, preciso es suponer, que los embustes del corresponsal oficioso han encontrado creyentes.

No es mi mente justificar á la Comision Oriental, ni justificarme yo mismo del abandono que acusaria el dicho de que me ocupo, si él fuera cierto. Los resultados obtenidos, en general, muy superiores á lo que lógica y razonablemente esperaban nuestros compatriotas, nos ponen á cubierto de toda maledicencia al respecto, y prueban que nada descuidamos, que nos consagramos con abnegacion y patriotismo á la defensa de los intereses de nuestro país á la de todos y cada uno de los artículos expuestos. Gracias al celo constante, á la actividad y á la enerja con que defendimos los expositores orientales, logramos que la superioridad de nuestros productos, fuese bien constatada y que resaltasen los progresos realizados despues de la Exposicion Universal de 1867.

Así conseguimos en cuanto á recompensas ocupar el primer rango entre todos los Estados Sud-Americanos. Yo no exagero, ahí están los hechos que lo confirman. La República Oriental es el único Estado Sud-Americano que ha obtenido cinco medallas de oro, es el único, que con 245 espositores ha merecido 113 recompensas.

Los diarios de Montevideo han publicado un estado en que erróncamente nos hacen ocupar el quinto ó sexto rango. Para llegar á ese resultado, han hecho una lamentable confusion entre el *diploma de honor* que es la mas alta recompensa discernida por el Jury Internacional y el diploma equivalente á una medalla de oro, que como el simple buen sentido lo dice, es algo menos que la medalla misma. Invertido así el orden con detrimento de la verdad, de la justicia y de la lógica, han hecho figurar en un rango superior al nuestro, hasta los países que como Nicaragua y Venezuela no han obtenido ni una medalla de oro y si solo un simple diploma que como dejo dicho no es el diplo-

ma de honor, sino el diploma equivalente á una medalla de oro y por lo tanto de menor valor que esta.

Dispuesto á no dejar arrebatar así los laureles que mi país conquistó en la Exposicion Universal, solicité del Director de las Secciones Extranjeras, la declaracion que en cópia tengo el honor de remitir á usted, esperando me haga el obsequio de publicar en la Asociacion Rural. Si ese periódico no pudiera hacerlo, agradeceré á Vd., haga entregar los documentos adjuntos á alguno de los diarios de esa Capital, que supongo los insertará como asunto de interés público.

En el mes de Diciembre, algunos periódicos de esta, habian cometido el mismo error que los diarios de Montevideo. Yo me apresuré á rectificarlo, como usted lo verá por mi carta á Mr. Meulemans que incluyó á esta, para que usted tenga la bondad de darla también á la prensa.

Vuelvo al asunto principal—á los mármoles del Dr. Vidal que se decian ocultos en un rincon de nuestra Exposicion. Todo el que la haya visitado, puede asegurar lo contrario. Esos mármoles, que á la verdad, son muy buenos, figuraban en uno de los mejores sitios de nuestra sala principal; no en un rincon como se ha dicho, sino en una de las grandes vidrieras cuadradas que ocupaban el centro. Lejos de ser difícil encontrarlos, era casi imposible visitar nuestra seccion sin hallarse en frente de ellos. No habia pues necesidad de que los empleados de la Seccion Argentina, prestasen su concurso para descubrirlos. Por otra parte, la Seccion Oriental tenia también sus guardianes; lo lógico y razonable hubiera sido dirigirse á ellos ó á los mas inmediatos que eran los del Perú, los de San Salvador y los de Guatemala.

¿Por qué ir á buscar los empleados argentinos que estaban mas distantes y separados de nosotros por la Seccion peruana, y por una de las grandes galerías longitudinales del Palacio?

Difícil es explicarlo, porque el hecho es inverosímil. La verdad ha de ser que el tal corresponsal no necesitó de nadie para encontrar los mármoles que buscaba. Estos estaban bien visibles, y en caso de necesitar auxilio, ese caballero no habria ido á buscarlo á la Seccion Argentina que tan lejos

quedaba de la nuestra, donde habia constantemente personas que respondiesen á todas las preguntas de los visitantes.

¿Del hecho falso publicado en la *Asociacion Rural* y en *El Correo Uruguayo*, se querrá acaso deducir que si los mármoles del Dr. Vidal no obtuvieron ninguna recompensa, fué porqué estaban mal colocados?

No puedo creerlo sin desconocer el buen criterio que debo suponer á la prensa periódica de mi país y á todas las personas que se han ocupado del asunto mármoles.

Todos saben que el jurado no juzgaba con arreglo á la disposicion en que estaban expuestos los varios productos sometidos á su exámen; apreciaba su calidad, sin preocuparse para nada del sitio ni de como estaban colocados.

Los mármoles del Dr. Vidal, fueron perfectamente y por repetidas veces visitados por el Jurado á que pertenecian. El Sr. Wehner, cuñado del Dr. Vidal asistió conmigo á esas visitas y dió todas las esplicaciones que nos fueron pedidas. El Jurado pareció enteramente satisfecho, y nosotros esperábamos cuando menos una medalla de bronce para el Dr. Vidal puesto que era esa la recompensa acordada á los de Guatemala por sus mármoles, muy inferiores á los nuestros.

Pero no fue así, aunque yo hice cuanto era posible porqué el Jury reparase esa injusticia, nada conseguí, porqué las resoluciones de ese soberano capital eran inapelables, aunque no infalibles, como lo prueba la circunstancia de no haber dado ni siquiera una mención honorable por los mármoles del Dr. Vidal, mientras atribuía una medalla á otros que valen menos.

Claro es que ni yo, ni la Comision teniamos voz en el seno del jurado, por consiguiente seria ridículo hacernos responsables de sus errores ó de sus injusticias, injusticias y errores de que se quejan, sobre todo los expositores franceses, muchos de los cuales han protestado, negándose á aceptar la recompensa acordada á sus productos.

Con las lanas expuestas por D. A. Prange habian cometido la misma injusticia que con los mármoles del Dr. Vidal, pero yo reclamé y en posesion de pruebas suficientes demostré la parcialidad del Jury en que figuraba un enemigo personal del Sr. Prange,—el Jurado de la República Argentina—

que tuvo la debilidad de decirme que se habia opuesto á que se premiase esa lana, aunque la consideraba superior, porqué individualmente, tenia graves motivos de queja contra el expositor. En el acto protesté contra un proceder tan injustificable y pedí á la Administracion superior que se me amparase en la defensa del derecho conculcado por un Jurado, que olvidando sus deberes de Juez, pretendia hacer pesar sus rencores personales, sobre uno de los productos de nuestra principal industria.

La Administracion que se ha mostrado siempre justa y equitativa, hizo lugar á mi reclamacion y despues de una discusion que duró varios días, obtuve una medalla de plata para las lanas de don Antonio Prange. Si respeto á los mármoles del doctor Vidal, yo hubiese podido alegar un hecho idéntico, recusar un juez al menos y presentar pruebas análogas, indudablemente, hubiera hecho revocar el fallo del jurado, pero carecia de una base sólida y aunque di muchos pasos, todas mis reclamaciones debian ser y fueron infructuosas.

Tengo conciencia de haber defendido con la misma abnegacion los intereses de todos nuestros expositores, pero no me hago la ilusion de creer que todos queden satisfechos; eso es imposible. Lo que sí puedo hacer y haré, es destruir uno á uno los cargos infundados que se dirijan contra mí ó contra la Comision que he tenido el honor de presidir.

Rogando al Sr. Presidente se sirva hacer publicar esta carta, me es grato saludar á vd. con toda consideracion y aprecio.

Juan José Díaz,

París, Diciembre 19 de 1878.

Sr. Director.

Participando á mi Gobierno de las distinciones con que el Jury de recompensas habia distinguido á las Naciones que han tomado parte en la E. U. de 1878, yo habia creído poder afirmar que: ningun *diploma de honor* habia sido discernido á las naciones exponentes del Sud y C. América. Pero habiendo visto en varios periódicos, principalmente en un resumen semi-oficial el «Memorial Diplomático» mencionar algunos países Sud Americanos, como habiendo obtenido esa clase de diplomas, que constituyen la mas alta

recompensa que los jurís podrian discernir vengo á solicitar de su bondad, tenga á bien hacerme conocer si esas informaciones dadas por la prensa, son como lo creo, inexactas ó por el contrario, cuales de estos Estados Hispano-Americanos son los que hayan obtenido estos Diplomas de Honor: pues debo y tengo que dar conocimiento de esto á mi Gobierno de una manera formal, despues de lo que anteriormente he escrito.

Agradeciéndole anticipadamente aprovechado esta ocasion, para reiterar á vd. Sr. Director la seguridad de mi alta consideracion.

El encargado de Negocios Presidente de la Comision Uruguaya.

*J. J. Diaz.*

Ministerio de Agricultura y Comercio—Exposicion Universal, Paris 1878—Director de Secciones Extranjeras.

Campo de Marte, Paris 21 de Diciembre de 1878.

*Señor Encargado de Negocios.*

Estando de acuerdo con usted, deploro vivamente que la prensa se haya engañado, con respecto á las recompensas discernidas por el Jury Internacional á los Estados Sud-Americanos.

Mi rol administrativo me obliga á permanecer como espectador impotente, pero profundamente impresionado por la exclusion de los expositores de los Estados representados en el sindicato de la lista de los titulares, de altas recompensas acordadas bajo el nombre de Diplomas y medallas de honor.

No me toca á mi apreciar este estado de cosas. Las decisiones del Jury no pueden á mis ojos sino tener fuerza de ley.

Para satisfacer á usted, tengo el honor de transmitirle el estado de recompensas (serie oro) acordadas á las naciones exponentes del Sud y Centro América.

Me he apresurado á mandar hacer la muy legitima rectificacion que usted ha reclamado en la lista de Menciones Honorables, respeto de los señores Emilio y Eugenio Gauléne expositores de sombreros.

Quiera Vd. aceptar señor Encargado de Negocios la seguridad de mi alta consideracion.

El Director—*G. Berger.*

Sr. D. Juan José Diaz Encargado de Negocios, Cónsul General y Presidente de la Comision Uruguaya en Paris.

Exposicion Universal de 1878.

Recompensas (serie oro) discernidas á las Naciones exponentes del Sud y Centro América.

Naciones	ORO		
	Medallas	Por recon- deracion	Diplomas
Bolivia.....	“	“	“
Guatemala....	2	“	2
Haiti.....	“	“	“
Méjico.....	2	“	“
Nicaragua....	“	“	1
Perú.....	2	“	“
R. Argentina..	2	“	1
Uruguay.....	4	1	“
Salvador.....	“	1	1
Venezuela....	“	“	1

Certificado; conforme.

El Director  
*G. Berger.*

Paris, 27 de Diciembre 1878.

Señor:

Tomando conocimiento del artículo sobre «Guatemala» que ha aparecido bajo su nombre en el «Journal des Consulats» del 15 del corriente, he notado, en un estado recapitulativo de las recompensas acordadas á las República H. Americanas, una indicacion que me ha parecido errónea, y que tiene para mí una importancia escepcional.

Resultaba en efecto de las cifras de ese estado que las Repúblicas de Guatemala, Salvador, Venezuela y Nicaragua habian tenido diplomas de honor; lo que contradecia las noticias que que habia yo transmitido á mi Gobierno, es decir que á ninguna de las Repúblicas del Sud y C. América le habia sido acordado el diploma de honor, tuve pues que escribir al Sr. Director de las secciones extranjeras, para asegurarme si como todo me inducia á creerlo, este hecho no era inexacto y si, el resultado de un mal entendido.

El Sr. Berger me hizo el honor de responderme que estando de acuerdo conmigo sentia vivamente el tener que reconocer que la prensa se habia engañado respecto de las recompensas discernidas por el jury internacional á los países Sud Americanos y de transmitirme el estado de recompensas (serie oro) que le habian sido acordadas.

De este estado resulta que Guatemala Nicaragua, el Salvador y Venezuela no han ob-

tenido diplomas de honor los que constituyen la mas alta recompensa que los Juris podian discernir, sino solamente diplomas, los que son algo inferiores *de facto* á las medallas de oro, de las que son los equivalentes.

Agradecería infinito que vd. tuviese á bien rectificar en los periódicos donde han aparecido bajo vuestro nombre estas indicaciones, que si ellas no estuviesen sin esta rectificación, pasarían como recompensas obtenidas atenta la situación que ha tenido mi país en la Exposición Universal, quitando sus ventajas y desfigurando indudablemente los resultados que he señalado.

Quiera vd. aceptar, señor, las seguridades de mi consideración distinguida.

El Encargado de Negocios, Presidente de la Comisión Uruguaya.

*Juan José Díaz.*

Sr. D. A. Meulemans.

NOTA—Mr. Augusto Meulemans respondió á esta carta, que habia hablado con el Director del «*Journal des Consulats*» donde apareció la indicación errónea, relativa á los pretendidos diplomas de honor, que la satisfacción se daría y la rectificación sería hecha; todo lo que ha tenido lugar.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Marzo 24 de 1879.

Sr. D. Juan J. Díaz. Presidente de la Comisión Uruguaya en la Exposición Universal de París.

La Junta Directiva ha recibido y tomado en consideración su carta fecha 30 de Enero ppdo. la que paso á contestar.

Efectivamente «La Asociación Rural» publica en el número correspondiente al 15 de Diciembre pasado, párrafos de carta que le fué dirigida de París al Sr. Dr. D. Francisco A. Vidal, por el Sr. D. Rafael Peñalver; siendo esa carta del dominio público, por hallarse publicada en varios periódicos de Montevideo, la Asociación Rural no podría negarse, ni era justo que lo hiciera, al pedido hecho por el interesado, de trascribir el párrafo que se refería á la mala colocación de los mármoles de Minas.

Basta fijarse en la redacción de la crónica á que se hace referencia, para ver que la Asociación se concretaba solo á satisfacer el deseo del expositor, absteniéndose de abrir juicio sobre el contenido de la referida carta.

En este concepto y careciendo absolutamente la Asociación Rural de datos al respecto, no pudo sino dar cabida en las columnas de su revista, á los párrafos citados, sin por esto pretender hacer cargos á la Comisión Uruguaya en París y especialmente á su Presidente, constándole como le constaba, la dedicación que habia prestado para el mejor éxito en la Exposición, de los objetos que le fueron remitidos por la Comisión Central.

En la creencia de que estas explicaciones sean suficientes para alejar de Vd. la idea de que la Asociación Rural haya dado crédito á noticias mas ó menos fundadas que puedan haber sido transmitidas desde París á los expositores Orientales y felicitándose del celo demostrado por Vd. en hacer que desaparecieran todas las dudas que al respecto pudieran existir, cümplele significarle, que dará publicidad en su próxima revista tanto á su carta, como á esta contestación.

La Asociación Rural, que inició el pensamiento de la concurrencia de la República con sus productos al certámen universal de París, no podia permanecer indiferente á la lucha que sostenia el país en el torneo á que se hallaba citado; así es, que mucho antes del nombramiento de las Comisiones representativas, ella se ocupaba y á de prestigiar la idea, exhortando á las autoridades para que la llevaran á efecto.

La lectura de nuestra Revista es suficiente para cerciorarse de la importancia que se ha concedido al asunto, no existiendo casi número de ella, en que no se publiquen datos con respecto á la Exposición.

Si errores pueden haber habido en la apreciación del valor de los premios, esos errores solo podian ser salvados, como lo hace la Comisión Uruguaya en la carta á que contestamos.

Por lo demás la Junta Directiva se felicita del celo demostrado por Vd. en no dejar arrebatar los laureles conquistados por la República, y confía que los datos transmiti-

dos han de ser apreciados debidamente por los interesados.

Reciba Vd. con este motivo, la seguridad de mi mas alto aprecio y consideracion.

E. Ponce de Leon  
Vice-Presidente,

M. Cluzeau-Mortet  
V. Secretario.

### El Fuerte

Una sensata idea que encontramos apuntada en el artículo de un *Rural*, publicado en el número pasado de esta Revista; campeando en él ideas, que en nuestro concepto, son aceptables y de patente provecho para el país, como no pueden menos que serlo, todas aquellas opiniones, que meditadas y discutidas, si hay lugar á ello y llevadas á la realizacion, pueden sernos de alguna utilidad é incremento en el lento desarrollo de nuestras industrias.

Viene el citado artículo en apoyo de lo que en mas de una vez ha tratado esta Revista; campeando en él ideas, que en nuestro concepto, son aceptables y de patente provecho para el país, como no pueden menos que serlo, todas aquellas opiniones, que meditadas y discutidas, si hay lugar á ello y llevadas á la realizacion, pueden sernos de alguna utilidad é incremento en el lento desarrollo de nuestras industrias.

El artículo de *Un Rural* comprende muchos objetivos á un tiempo ó mejor dicho, abraza en una sola realizacion diferentes puntos que ineludiblemente tienen que existir porqué realizando la idea primitiva, tiene que venir por fuerza el objeto secundario, á que dan lugar las primeras.

Como ha tiempo ya, se decretó la demolicion del edificio donde hoy existen las oficinas de Gobierno, dando lugar allí á una plaza pública.

Y un *Rural*, desaprueba aquella idea y expone con mucho fundamento, que mas conveniencia habria para los intereses generales, colocar en ella el asiento de una Exposicion permanente agricola é industrial, idea que á nuestro juicio es aceptable, máxime cuando se salva en ella misma una *dificultad* que tantas veces sirve de pretexto, los recursos pecuniarios, pues como lo dice el articulista, el establecimiento se podria fácilmente mantener con un derecho de 10 p.  $\frac{3}{4}$  sobre la venta de los productos expuestos.

Esa magnífica y oportuna idea irá probablemente á descansar en el olvido, porqué aun no se han hecho sentir aquí los efectos

de una exposicion de ese carácter, que como la presente, nada ó muy pocos sacrificios costaria al Erario Nacional tan *debilitado*, segun la genuina expresion que siempre sale á relucir. . . . .

¿Qué mejores medios que estos para *fortalecer* (aunque de un modo indirecto) los recursos nacionales?

Preciso será tarde ó temprano el hacerlo.

No es el progreso, quien de por sí solo ha de fortificarse y hacerse estable, no son nuestros agricultores, los que han de tender sus esfuerzos á ello, porqué sin el apoyo oficial, todo lo que se haga será estéril y vano.

Las exposiciones permanentes son uno de los tantos medios fáciles á poner en práctica para alcanzar resultados benéficos, porque allí donde se sostiene una competencia de donde muchas veces sale un beneficio ó una mejora en el órden particular sirviendo á la vez de un aliciente á la pública, allí es donde el amor propio del industrial se esfuerza, allí es donde se aguza el ingenio del hombre, y en fin allí es el único lugar, donde con provecho se esgrimen las armas pacíficas del trabajo.

Al abrigo de aquella competencia pacífica irá desenvolviéndose el adelanto agro-pecuario, industrias ambas, donde todavia existen los principios mas avanzados de la rutina ciega y caprichosa: industrias que son nuestro único apoyo, y que por lo tanto deben ser regeneradas por todos los medios posibles, que en nuestro concepto son, ademas de paz y garantías, capitales baratos, instruccion y esos torneos de competencia razonada.

Mismo careciendo de estos elementos que son la base de cualquier explotacion, hemos concurrido á diversas exposiciones y nuestros productos se han cubierto de lauros, sobrepujando á nuestras mismas esperanzas y alcanzando en ellas un éxito relativamente mayor al de las demas repúblicas hermanas, como acaba de suceder en la Exposicion de París.

Y ahora nosotros hemos de preguntarnos:

Si esto sucede cuando en campaña están en su vigor las añejas y rutinarias preocupaciones y costumbres, alcanza nuestra produccion tales demostraciones de aprobacion ¿en que grado de altura nos hallariamos difundiendo la instruccion agricola, propor-

cionando á la campaña capitales baratos para que puedan explotarse nuestros fértiles campos y por último, realizando estos concursos provechosos, cuyas ideas empiezan á generalizarse en el mundo entero?

Indudablemente el progreso sería aquel día una realidad, sería por lo menos estable y no variable como lo es hoy, que no descansa sobre ningún ramo de los tantos que podrían tener lugar entre nosotros.

En nuestro concepto, mientras no se eche mano de los medios estimulantes para proteger la producción, y mientras ésta no sea razonada, siempre hemos de permanecer estacionarios, sin destino ni base fija, y si fiados á las variables esperanzas del porvenir incierto, que son siempre las últimas esperanzas.

Y uno de los muchos de que en el momento se pueden disponer, es la utilización de ese edificio que ninguna mejor aplicación podría tener que la que le asigna el articulista citado; porqué en realidad una plaza en aquel paraje no sería lo más apropiado ni lo más equitativo.

Nosotros confiamos sin embargo, y creemos no ver defraudadas las esperanzas de un *Rural* de ver el hoy palacio de gobierno constituido en un centro de producción agrícola y ganadera, movidos por el impulso y el atractivo de una Exposición permanente, agrícola é industrial.

R. C.

### La Descentralización

Bajo este epígrafe y el de *Lo que se puede y lo que no se puede*, ha criticado *El Bien Público* la manía de algunos diarios de Montevideo y Departamentos de ocuparse teóricamente de la *Descentralización administrativa* como recurso para llenar los periódicos sin llegar jamás á nada *práctico* en tan importante materia.

Esta censura no es nueva en la prensa.

Hubo un tiempo en que *El Siglo* concretaba el cargo al *Telégrafo Marítimo*, cuyo cliché, según el primero, servía siempre al segundo, cuando no tenía otra cosa mejor de que hablar.

Ahora el reproche tiene más extensión.

Sin embargo, nunca ha habido época más

oportuna y en que fuera más justo el grito de la prensa que aboga por los intereses de la campaña, que en estos momentos.

Todas las rentas departamentales han sido centralizadas en la Capital.

Establece la Constitución Uruguaya (artículo 126) que las Juntas E. Administrativas, tienen por principal objeto promover la agricultura, la prosperidad y ventajas de los Departamentos en todos ramos, velar sobre la educación primaria y otros importantes intereses y se les asigna rentas especiales (artículo 127) para llenar su misión; y hoy las Juntas E. Administrativas de los Departamentos no pueden llenar su objeto, porqué se les ha privado de los fondos y arbitrios que por la ley les corresponden. Mientras en Montevideo se gastan 15,000 pesos en confites y fiestas de *puro lujo* como la que hoy tiene lugar en Solís, en campaña hay maestros á quienes se les deben 18 meses de sueldo.

No se trata de la descentralización absoluta en el sentido de que cada Departamento se baste á sí mismo sin ingerencia del Gobierno Central, sino de que aquellos recobren sus rentas especiales.

Eran estas:

Las patentes de Rodados, Productos de Cementerios, Derecho de Abasto, Permisos para edificar, Contraste de Pesas y medidas, Permisos para cazar, Multas municipales, Registros de Escrituras, Ventas de solares y chacras, Alumbrado público.

Con sus ingresos hacían frente las juntas á todas las atenciones de su existencia y con más ó menos desahogo han funcionado en los 49 años que llevan de existencia.

Empero, hoy no tienen ni para cubrir sus más ínfimas necesidades, vegetando en la mayor miseria.

En algunos pueblos se ha suprimido el alumbrado algunos días, en otros, los vocales de la junta suplen de su bolsillo particular los gastos más perentorios y en todos están abandonados los trabajos y progresos de las respectivas localidades por la privación de sus rentas.

No podrán quejarse nuestros celosos colegas de que la cuestión se ajita en las elevadas regiones de la economía política y del derecho administrativo, fluctúa en los abismos de la miseria; es cuestión de vida ó muerte para las localidades de campaña y es

noble y patriótica la insistencia de los periódicos de los departamentos en demandar una tabla de salvacion para sus intereses, reclamando como lo ha hecho *La Colonia Española* varias veces, el que se devuelvan á cada departamento sus respectivas rentas.

Otro día proseguiremos estendiéndonos en otras consideraciones sobre tema tan fecundo y que no tiene nada de abstracto ni teórico.

(*La Colonia Española*)

---

## ECOS DE LA CAMPAÑA

---

Cebollati, 27 de Marzo de 1879

Señor Secretario:

Respondiendo á su invitacion para comunicarle cuanto creamos útil y conveniente al adelanto de la Campaña, tan agobiada de impuestos, empezamos por decirle que conformes en lo que dice la correspondencia del Sarandizal, inserta en el número 4 de esa Revista, solo tenemos que agregar, que algo se le escapó en su justa critica, á los derechos diferenciales, por qué es el uno y medio y no el medio solo mas, que paga la campaña de Contribucion Directa, lo que viene á reforzar aun mas sus fundadas observaciones. Ojalá que los nuevos representantes consigan pronto remediar tan notoria injusticia, igualando las contribuciones en todo el país, sin ese aumento odioso é injusto, solamente para la campaña.

¡Vaya una lógica parda, despues de perder una tercera parte del capital, con la última epidemia de ovejas, todavía gravar mas en uno y medio por mil la contribucion!

También hemos sabido que hay muchos proyectos en las Cámaras, que ojalá no sean irrealizables ó cuando menos de puro bombo los paisanos y negociantes nos contentaríamos con tener buenos caminos y puentes, para acarrear nuestras haciendas y negocios, aprovechando la época pacífica que disfrutamos.

Los Diputados, como hombres prácticos, han de preferir ocuparse de asuntos serios y de verdadera conveniencia pública.

Despues de tantos años de desórdenes, recién hace tres, que la campaña respira tranquila, gracias al respeto que ha sabido infundir el gobierno del Coronel Latorre; y así

pediríamos á los Diputados que quieran ceder sus dietas generosamente para obras de beneficencia, recuerden lo mucho que podrían hacer con esos buenos ejemplos, que vienen de lo alto, dedicándolos para celebrar la Féria Nacional. Vemos con gusto que son varios los diputados que destinan generosamente sus dietas para las Escuelas primarias, las que ya deben estar bien atendidas con tantos impuestos y rentas que le están afectas.

En calidad de *fiestas*, seguros estamos, que la Féria Nacional, seria la mas digna de celebrarse con aplauso general de todo el pueblo y particularmente de la clase laboriosa del país, que por su condicion trabajadora es á quien mas deberia favorecer la Autoridad.

Los hacendados nunca agradeceremos bastante á esa Sociedad y su Revista, que es la que siempre ha abogado en favor de nuestros intereses, y todos deberíamos suscribirnos á tan útil publicacion, pues los diarios llamados políticos, nos dan mas noticias de Europa y otros países que no de aquí; todas noticias de afuera y muy poco ó nada de casa, que es lo que mejor debíamos conocer. Si no fuéramos tan noveleros y supiéramos apreciar lo mas conveniente á nuestros propios intereses, preferiríamos, por ejemplo, esa Revista á otros diarios, que poco ó nada se ocupan de las cosas de campaña.

Nos parece muy juicioso y bien fundado el artículo inserto en la última Revista, pidiendo que se utilice y no se destruya el *Fuerte* ó sea la casa de Gobierno, que deberia conservarse hasta como un recuerdo histórico; lo mismo decimos del edificio para la célebre Granja de Nueva Palmira, que podía servir para Escuela de Artes y Oficios, como ya lo ha encarecido esa Revista con toda lucidez. Bastante se ha destruido con tantas revueltas, y si aun no podemos mejorar, al menos que sepamos conservar y utilizar lo poco que se ha salvado del naufragio.

Con las últimas lluvias se van componiendo los campos, el ganado vacuno ya se resienta de la seca, la que sin embargo ha favorecido mucho á las ovejas: esto prueba la conveniencia de tener las dos clases de ganados; pues raro es el año que es favorable para todos. Las ovejas generalmente engordan con la seca, y esta es muy perjudi-

cial para los otros ganados. Este año por ahora, se presenta bien, y ojalá concluya como ha empezado para remediar los apuros, en que nos dejó la crisis y tantas calamidades que nos han casi arruinado; y así debemos esperar, que los Diputados lo han de tener presente para no aumentar mas las contribuciones.

Temiendo serle molestos, Sr. Secretario, si alargásemos esta correspondencia y esperando su contestacion para saber en que quedamos respecto á las reformas del Código Rural, que tanto nos interesa, le saludamos affis.

*Unos estancieros.*

### Economias posibles

Sin echarla de financistas, ni mucho ménos, vamos á cumplir lo que consideramos un penoso deber de la prensa útil y bien intencionada, dando á luz algunos datos que pueden ser provechosamente consultados, si realmente quiere sacar la hacienda pública del marasmo en que yace, agoviada por los compromisos nacionales que absorben la mejor parte del producto de los impuestos de todo género que el pueblo paga, á costa de grandes sacrificios.

Permitásenos hacer algunas reflexiones antes de exhibir esos datos.

Que se piensa y se dice públicamente de un individuo que, arruinado por cualquier motivo, y en el caso de pedir moratorias para poder pagar sus deudas, mantiene en su casa el mismo lujo y el mismo rango que le eran permitidos cuando la situación floreciente de sus negocios autorizaba esos gastos supérfluos?—Se piensa y se dice, que ese individuo no tiene dignidad, que todo lo que gasta, fuera de lo estrictamente necesario para su subsistencia, es otro tanto que quita á sus acreedores, algunos de los cuales carecerán quizá de lo indispensable.

Creemos que este criterio aplicado á los individuos, es tambien aplicable á las naciones; que no hay razon para que un mismo acto sea reprochable cuando es un individuo el que lo ejerce, y deje de serlo cuando lo ejerce, y lo impone la colectividad llamada «nación».

Hay, sin embargo, una diferencia esencial, entre el individuo arruinado y la colec-

tividad empobrecida. Aquel puede sin deshonra para su nombre declarar su ruina y poner todos sus bienes á disposicion de sus acreedores, mientras que ésta no puede, sin deshonorarse, faltar al cumplimiento de los compromisos que descansan en la fé pública.

Privada la colectividad «nación» de ese recurso extremo y doloroso, que en cualquier circunstancia salva de infamante estigma al individuo arruinado por causas ajenas á su voluntad; y no siendo posible aumentar los impuestos que el pueblo paga, sin exponerse á cegar la fuente productora; y reconocido como felizmente está, que el empréstito en condiciones onerosas, como son siempre las que el capitalista impone cuando dá á la *gruesa ventura*, no es mas que pan para hoy y mas hambre para mañana; no queda otro camino de salvacion que el mas comun buen sentido aconseja: la reduccion de los gastos; la eliminacion del presupuesto, de todo lo que no sea estrictamente indispensable, absolutamente necesario, para mantener en actividad el rodaje administrativo.

Las Cámaras que emprendieran, con fé y sin condescendencias ni miramientos, que solo acusan debilidad, una seria reforma en el sentido que dejamos indicado, reduciendo sueldos y suprimiendo empleos, habrian realizado la única operacion financiera de resultados prácticos é inmediatos, y se habrian hecho dignas del aplauso del pais productor, del pais contributario.

Muy singular, y digno de profundo estudio es lo que entre nosotros pasa.—En la misma medida en que el Estado ha aumentado sus obligaciones, ha aumentado no solamente el número de empleados, sino tambien las cantidades que á estos paga en retribucion de sus servicios. Se ha hecho todo lo contrario de lo que marcan las mas elementales reglas de economia.

Hace ménos de veinte años las obligaciones del Estado no alcanzaban á diez millones; la riqueza pública representaba un valor mayor que el que representa hoy; y todo el servicio administrativo se hacia con la mitad de los empleados que hoy existen, y estos mismos ganaban la mitad de lo que ganan hoy, cuando el pais emplea una gran parte de sus rentas en servir la enorme deuda de mas de cuarenta millones, que lo oprimen deteniendo su progreso,

La ficticia animación que años atrás, distrajo grandes capitales de la especulación licita y prudente, para invertirlos en negocios pasados en cálculos fantásticos de imaginaciones calenturientas, de hombres ávidos de juntar dinero, por cualquier medio, sin excluir la explotación de la eterna simpleza humana, ha dado sus frutos.

Esos frutos amargos, unidos á la consecuencia del estado de guerra civil porque el país ha pasado; de la considerable disminución de los ganados, representativos de la riqueza pública, por repetidas epizootias; y el menor precio de los productos, por causas que tienen su origen en los mercados consumidores: esos amargos frutos decimos, han alcanzado á todas las clases de la sociedad, con escepcion de los empleados de la Nacion.

Todo el mundo ha reducido sus gastos para equilibrar las entradas con las salidas. El capitalista ha paralizado la parte de capital que pudo salvar de los *engrenages* de la especulación al tiempo de la suspensión general de los negocios; la familia que, descansando en la fé pública, habia convertido toda su fortuna en títulos de deuda del Estado, creyendo así garantirla contra los riesgos de la especulación, se ha visto en la necesidad de buscar un refugio en las quintas ó casuchas donde viven los pobres;—el estanciero que se habia trasladado al pueblo para dar educación á sus hijos, y descansar despues de haber pasado en las rudas tareas del campo, la mejor parte de su vida, dejando en el pueblo sus ilusiones queridas, ha vuelto á los ranchos de la estancia á recuperar por el trabajo y la economía, la fortuna que le arrebatara la epizootia;—el labrador, asediado por el pulpero que le fió la manutención del año, entrega en la era su cosecha á vil precio, y con el alma desgarrada pide al cielo maíz siquiera, para alimentar á sus hijos al igual de las bestias, mientras las clases privilegiadas comen el blanco pan que él produjo con el sudor de su frente;—el jornalero toma el vuelo hacia regiones donde no existe el desorden económico que aquí le priva de trabajo, ó va de puerta en puerta pidiendo ocupación por cualquier salario, por la comida mismo.

Este sombrío cuadro es fiel trasunto del estado económico de la Nacion. Estamos pagando las consecuencias de la imprevisión,

unidas á otras causas concurrentes, que han venido de fuera, precisamente en los momentos en que, aniquilado el país por la fiebre de la especulación y por los efectos de la guerra y del despilfarro, menos preparado estaba para soportar sus efectos funestos.

Únicamente los empleados públicos, son los que hasta ahora, lejos de sentir los efectos de la ruina general, han mejorado de posición; unos porque se les ha aumentado el sueldo, y todos porque, habiendo servido de razón para asignarles pingües retribuciones la carestía de la vida hace algunos años, siguen disfrutando esos mismos sueldos, hoy que la pobreza general ha traído, como natural consecuencia la rebaja en el precio de los objetos de uso y de consumo.

¿Es equitativo esto?—Reconcéntrense en su conciencia los miembros del Cuerpo Legislativo, revístanse de patriótica energía, y empezando por reducir sus propias dietas, establezcan el nivel económico que el país reclama, como una de las primeras necesidades.

(El Constitucional de San José.)

### Descentralización

Todos los gobiernos han prometido protección á la campaña, y todos lo han hecho porque el solo instinto de su propia conservación, de su prosperidad, les marcaba ese camino como el único salvador.

No obstante, la campaña ha dormido siempre el sueño del mas absoluto abandono é inútiles han sido cuantos esfuerzos ha hecho la empresa entera, para que se consagrara la mayor atención á la prosperidad rural.

No puede creerse que en un punto de interés propio quepa la intención absurda de destruir aquello mismo en que ese interés está fundado, no puede imaginarse, que ningún gobierno mantenga de espresado en lamentable atraso á la campaña; pero si esa intención no puede en el suponerse, si lejos de eso es claro y evidente que su mayor deseo ha de ser el de ver elevarse al nivel debido el país que rige, no obstante no es menos cierto que, ó no se ponen los medios para ello ó se aplican los que no pueden dar los resultados apetecidos.

Nuestra campaña, es hoy la misma que hace diez años, la misma que hace veinte, so-

lo la diferencia el mayor número de habitantes que la pueblan y la mayor garantía para sus vidas y haciendas, por lo demás en cuanto á condiciones rurales es en general la misma, absolutamente la misma que en los tiempos primitivos; las mismas cuchillas, las mismas lagunas, las mismas zanjas; sin un camino, sin un puente, sin nada de cuanto es preciso para atraer á ella al inmigrante, al hombre emprendedor, al simple viajero para que así surja en la mente de este ó del otro tal ó cual proyecto, tal ó cual idea especulativa y para que en fin, los que bajo el rayo abrasador del sol, formen la parte verdaderamente *productora* de la República, puedan trasportarse y trasportar sus frutos, sus productos rurales, ganaderos ó mercantiles con economía, rapidéz y seguridad.

Mientras todo esto no sea factible, la frase *proteccion á la campaña*, será una frase hueca, una frase de relumbrón, vano oropel con que nos engañamos á nosotros mismos.

Para conseguir lo que hemos indicado, nos ha enseñado la observacion que no hay otro medio que *la descentralizacion*. Es preciso que cada junta económica administrativa pueda disponer de todos los impuestos que paga el distrito que la corresponde, para que así, ella que vé, que palpa las necesidades del pueblo, de la funcion de tierra por cuya prosperidad está encargada de velar, disponga de los medios necesarios para realizar las mejoras convenientes.

Nadie mejor que el que está cerca de un objeto, que el que con él tiene ligados sus intereses, que el que oye todos los días y á todas horas el pró y el contra que en la conciencia pública tenga y pueda ser el encargado de facilitar su mejoramiento.

Y si esto es así, como no cabe la menor duda, las Juntas E. Administrativas deben de ser las encargadas directas de desarrollar la viabilidad, de poner en condiciones transitables esa inmensa campaña donde no hay un polo seguro por el cual se guíe el estraño viandante, donde las diligencias tienen que hacer de canoa en muchas ocasiones, y los ginetes de pruebistas anfibios atravesando zanjas y arroyos asidos de las crines de un caballo.

La descentralizacion, pues, es una necesidad; pero una necesidad urgente, apremiante,

Si nuestro actual Gobierno se propone como no lo dudamos, dar impulso de vida al país entero, es fuerza que estudie detenidamente esta cuestion, es fuerza que siga el consejo de Magariños.»

«Cual buenos labradores, arad hondo.»

(*Ecos del Progreso Salto.*)

### Derechos diferenciales

Bajo este rubro se registra en la revista quincenal de la Asosacion Rural del Uruguay, correspondiente al día 15 del corriente mes, un bien razonado artículo, que por estar en *un todo* conforme con nuestro modo de pensar, nos honramos en darle un lugar preferente en las columnas de nuestra humilde hoja.

Por ese artículo se formará una idea de cuanto pugna la infatigable Asosacion Rural en pró de los intereses de la campaña. Su propaganda firme y enérgica, ya mas de una vez ha redundado en beneficio del pueblo rural, como puede atestiguarlo este Departamento con motivo de la *decolucion* de las multas impuestas en campaña por los Comisarios, á título de señales de ovejas, que no estaban en armonia con lo dispuesto en el Cóligo Rural, y varias otras cosas que ahora no recordamos.

Infelizmente, los nobles fines de esta digna Asosacion, no han sido bien comprendidas por la mayoría de los hacendados de este Departamento, y avanzamos á decir que no han sido bien comprendidas, fundándonos en la poca proteccion que le han dispensado y el limitado número de socios con que actualmente cuenta en la campaña.

Ya antes lo dijimos y no vacilamos en repetirlo hoy, los hacendados no han comprendido los altos fines de la Rural; por qué tampoco han comprendido sus propios intereses; no comprendieron que la proteccion que le dispensasen, redundaría en beneficios de sus intereses; esto era y es aun un enigma para muchos hacendados.

Se nos objetará que hubo cierta época en que la Asosacion contaba en este Departamento un gran número de socios, y

que esto es una prueba elocuente de que sus fines fueron comprendidos y sus esfuerzos coadyuvados; pero á quien tal objecion nos haga, diremos sin vacilar y apoyado en *pruebas*, que han obrado en nuestro poder, que muchos creyeron que la Rural fuera la *panacea* para curar de golpe todos sus males, y como los males que la campaña sentia no podian desarraigarse de *sopeton* ni á medida de los descos de muchos, empezaron á borrar sus nombres de la lista de los socios.

Un ejemplo que darà una idea acabada de nuestros asertos: un socio, del Arapey, porqué fué multado un individuo que sin estar munido de patente vendia pan por la campaña, se borró diciendo que la Asociacion no velava por los intereses de sus asociados etc. etc.

Otros ejemplos análogos podríamos citar; pero nos abstenemos de hacerlo . . .

(*El Independiente*, Salto.)

### Las fèrias

Uno de los agentes mas poderosos del mejoramiento y progreso de las artes y la industria es sin duda alguna, la emulacion. No la emulacion mezquina que tiene por móvil puramente la envidia, sino la emulacion grande, noble que surge del deseo y del propósito, laudable siempre, de sobresalir, de elevarse, de mejorar de condicion por medio del trabajo, por medios dignos y honorables.

Esa noble emulacion era la que hacia llorar á Cesar al pie de la estatua de Alejandro.

Comparar unas obras con otras, unos productos con otros y tratar de superarlos, es el fin que debe proponerse siempre, tanto el artista como el industrial.

Para ese fin no vemos nada tan conducente como las exposiciones y las fèrias.

Verdaderos torneos del trabajo, emporios de todas las obras del ingenio, de todos los productos de la industria llamados á hacerse competencia y á luchar para conseguir la victoria, las exposiciones y las fèrias son el medio mas poderoso que puede ofrecerse al trabajador.

Es ya tiempo que nos preocupemos de

proporcionarselo, siguiendo el ejemplo de muchos otros pueblos de la República, donde están definitivamente establecidas las fèrias agricolas é industriales.

Nuestra naciente industria necesita de ese estímulo, entre otros muchos, para prosperar.

Tenemos yá agricultores como Haedo, Schultz, y muchos otros aqui, como Deichmann y otros en Berlin, estancieros como Young, Beaulieu y otros, cuyos productos tanto agricolas como ganaderos, pueden sostener con ventaja la competencia de los mejores de la República.

Por otra parte, nuestros productos de granja y horticultura en nada desmerecen á los mejores. Falta solamente que se hagan conocer para abrirles mercado, que puedan compararse entre sí, para que los productores estimulados por la emulacion propendan á su mejoramiento.

Por hoy apuntamos la idea del establecimiento de fèrias periódicas, llamando sobre ella la atencion de la corporacion municipal, uno de cuyos cometidos es fomentar la industria y la agricultura, de los estancieros, agricultores y horticultores, proponiendonos mas adelante ocuparnos de ella con la atencion que requiere.

(*El Comercio*) Independencia.

## SESIONES DE LA J. DIRECTIVA

Montevideo, Marzo 8 de de 1879.

Preside el Sr. D. Emiliano Ponce de Leon, asistiendo los Sres. Artagaveyia, Ordoñana, Mortet, de la Torre, Corta y Souza.

Leidas la actas de las dos últimas sesiones, fueron aprobadas.

Se dió en seguida cuenta de los siguientes asuntos, entrados:

D. Lucio Rodriguez presenta para sócio fundador al Dr. D. Angel Floro Costa.—Aceptado.

D. Rafael Hernandez ofrece dar á conocer un sistema para la marcacion de ganados, de que es inventor, y por el cual le ha sido concedido privilegio.—Señalase el dia martes de la próxima semana á las dos de la tarde, para practicar ese ensayo.

El Sr. Souza dá cuenta, que del examen hecho de las cuentas presentadas por el Sr.

D. Federico Gonzalez de Paysandú resulta que allí solo se cobra á los socios 50 centésimos como mensualidad y el Sr. Presidente retira de esta cuota el 50 % de comision, siendo así que la Comision Auxiliar ha sido disuelta.—Se acuerda encomendar al Sr. D. Daniel Zorrilla, el mejor arreglo de este asunto procediendo si es posible, á reinstalar aquella Comision Auxiliar.

El Sr. D. Joaquin Corta dice que no le ha sido posible expedirse en el expediente de los Sres. Abastecedores, por no haber tenido ocasion de ver á su señor hermano, á quien debia consultar al respecto, pide que se integre la Comision con un miembro mas.—Se acuerda que la mesa pida datos á Buenos Aires para conocer lo que allí se practica, y despues de obtenidos estos, presente un proyecto de resolucion para la sesion próxima.

Montevideo, Marzo 15 de 1879.

Preside el Sr. D. Emiliano Ponce de Leon asistiendo los Sres. Ordoñana, Mortet, Artagaveytia, Vaeza, Corta, Souza, Rodriguez, Sampere y Balparda.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

La mesa presenta su proyecto de dictamen en la consulta de la Junta E. Administrativa de la Capital, sobre peticion de los abastecedores—Despues de una detenida discusion y con algunas modificacion fué aprobado.

Se entró, á invitacion de la mesa, en consideraciones sobre la edicion del Código Rural reformado, que habia sido mandada hacer por el Superior Gobierno, sin conocimiento de la Asociacion Rural como propietaria de la obra—Acordándose que la Junta Directiva gestionaria ante el Gobierno los derechos que le concede el artículo 6.º de la ley que promulgó ese código.

El Sr. Cluzeau Mortet presta su aprobacion á la resolucion tomada, pero ópina que la Junta Directiva debe extenderse en mayores consideraciones, demostrando su disconformidad con algunas de las reformas por creerlas inconvenientes para los intereses de la campaña.

Despues de una detenida discusion, se acordó ampliar la nota con un párrafo en el sentido propuesto por el Sr. C. Mortet, en que se manifieste la disconformidad de la

Junta Directiva con algunas de las reformas sancionadas.

Montevideo, Marzo 19 de 1879.

Preside el señor don Emiliano Ponce de Leon, asistiendo los señores Artagaveytia, Ordoñana, Shaw, Cluzeau Mortet, Sampere, Vaeza, Corta, Rodriguez y de la Torre

La Comision Auxiliar de Minas pide algunos ejemplares de las reformas para distribuir entre los socios.—Espérese á que se halló pronta la nueva edicion.

El señor don Juan J. Diaz, Presidente de la Comision Uruguaya en la Exposicion de Paris, se dirige dando explicaciones sobre lo acaecido en la Exposicion con los mármoles del señor doctor don Francisco A. Vidal, haciendo algunos cargos por la publicacion en la Revista de párrafos de carta recibida por este señor.—Contéstese lo acordado y publiquense ambas cartas.

Informe de la Comision Especial sobre Colonizacion.—Póngase en la mesa á disposicion de los miembros de la Junta Directiva para su estudio.

Montevideo, Marzo 24 de 1879.

Preside el Sr. D. Emilio Ponce de Leon, asistiendo los Sres. Cluzeau Mortet, Corta, Souza, Rodriguez y Sampere.

Leidas y aprobadas las dos últimas actas se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Nota de la Gefatura Política del Salto—pidiendo reformas al Código Rural. Se comete á la mesa su contestacion en los términos acordados.

El Ministerio de Gobierno, pasa en consulta las notas de las Gefaturas Políticas de Salto y Paisandú, anunciando la aparicion de enfermedades en el ganado vacuno—Contéstese pidiendo se llenen los requisitos que se indicaron en la nota de la Junta Directiva, que motivó la circular del mismo Ministerio.

Carta del Rincon del Sauce, anunciando la pérdida sufrida en el ganado que se interna en el monte, creyendo que las hojas de algunas plantas, cuyas muestras se remiten, son las que les ocasionan la muerte—Pásese al Ministerio de Agricultura para que se sirva mandarlas analizar por el Sr. Dr. Sacc en su calidad de Inspector General de Agricultura y contéstese.

## NOTICIAS VARIAS

**D. Prudencio Quiroga**—Un incidente fatal ha venido á cortar el hilo de la existencia de uno de los vecinos más honorables y reputados en el comercio del Salto.

El Sr. Quiroga con su carácter emprendedor, comprendió la importancia de fundar en el Departamento de su residencia, una Comisión Auxiliar de la Asociación Rural, que sirviera allí de centinela avanzado á los intereses de la campaña.

Con la cooperacion de algunos vecinos, llevó á cabo aquella idea de que fué iniciador, separándose solo de la Comisión, después de ver terminada la obra.

El recuerdo de los beneficios, que á su Departamento reportaba el Sr. Quiroga, con su dedicacion al progreso, será siempre recordado con gratitud por los rurales, que desean lenitivo á sus deudos por el justo dolor que les causa la pérdida de tan apreciable señor.

**Semillas**—El Sr. D. Guillermo Lybye ha remitido á esta oficina, semillas de casuarina muricata, uña de gato, glericia triacanta, que se hallan á disposicion de los socios.

Al agradecer el obsequio, nos permitimos recordar á los señores que han sido favorecido por la Asociación, con semillas en años anteriores, que se hallan en el compromiso de dar conocimiento de los resultados obtenidos, á la vez que muestras de las semillas cosechadas.

**Una magnífica propiedad rural**—Es la que se ofrece en venta, segun se verá en la Sección Avisos Rurales, situada en el Rincon de Guaycurú y San José, con alambrados, casas, quintas y excelentes montes y aguadas.

**Pastoreo de tropas para el abasto de la capital**—En la consulta hecha por la J. E. Administrativa de Montevideo la Junta Directiva se ha expedido con el siguiente informe,

Asociación Rural del Uruguay

Montevideo, Marzo 15 de 1879

La Junta Directiva ha recibido la nota de esa corporacion, fecha 21 de Febrero pasado, así como el expediente promovido por los Sres. Abastecedores de la Capital, pidiendo la derogacion de la disposicion que obliga al

pastoreo de los animales destinados al consumo de esta ciudad, al llegar á los mata-deros.

Para proceder con mas acierto en la consulta que se le hace, la Junta Directiva, se ha munido de los datos necesarios, tomando indagacion de la veracidad de los hechos que denuncian los Sres. Abastecedores y ha obtenido de los paisos vecinos conocimiento de las medidas que allí se toman, con respecto á ese punto de higiene pública, viniendo á las conclusiones siguientes—

1.º Que no existen en la inmediaciones de los Corrales de Abasto, terrenos aparentes para el pastoreo de las tropas.

2.º Aun dado el caso de que existieran, sería dudoso el beneficio que obtendrian los ganados con 48 horas de pastoreo, siendo conocido que el animal de tropa no se detiene á descansar en los primeros dias después del viaje, sino que lucha continuamente por volver al parage de su procedencia,

3.º Que los ganados sometidos á este pastoreo inconveniente, pierden en la gordura sin que mejore en calidad de la carne.

4.º Que es sabido que los ganados después de tres dias de marcha, no se hallan cansados siendo conducidos en las condiciones requeridas.

5.º Que aquellas tropas próximas á la Tablada que son bien conducidas, están en mejor estado á su llegada que si se les obligase al pastoreo de las 48 horas - pues todo depende de que el animal ni haya sido cansado en el aparte ni ocurrido disparadas en la conduccion

6.º Que existiendo un veterinario Municipal en los Corrales de Abasto, encargado de vijilar la matanza; autorizado para hacer que se tire la carne de las reses que considere cansadas etc.

7.º Que siendo además examinadas las carnes en los mercados por inspectores sanitarios que tienen igual autorizacion en caso de encontrar las carnes en mal estado.

Viene á la conclusion de que no se debe obligar al pastoreo de las tropas destinadas al abasto, antes de entrar á los corrales, porque esa medida solo redanda en perjuicio del consumidor que tiene que pagar la carne mas cara, sin que mejore en calidad.

Debe pues hacerse cumplir estrictamente lo dispuesto en el Reglamento de Tabladas con respecto á la matanza, dejando libre la

introduccion de tropas, sin el prévio pastoreo que se impone, pero vigilando severamente la calidad de los animales que se sacrifican, y haciendo inutilizar la carne en caso de resultar cansada.

Hechas así conocer las opiniones de la Junta Directiva que presido, tengo el gusto de saludar al señor Presidente y demas miembros de esa H. J. E. Administrativa, con el tributo de mi elevada nonsideracion.

E. PONCE DE LEON  
Vice-Presidente.

D. Ordeñana  
Secretario Perpetuo

Sr. Dn. Luis E. Perez, Presidente de la Junta E. Administrativa de la Capital.

**Trigos, maiz y parras**—El sócio D. Tomás Hodgskin nos dirige la carta que publicamos en seguida, haciéndo donacion de algunas semillas y ofreciendo 18 fanegas de trigo blanco de Castilla para la venta.

Agradecemos su obsequio y publicamos su carta para conocimiento de los interesados.

Montevideo, 27 de Marzo 1879,

Señor Secretario de la Asociacion Rural del Uruguay.

Tengo el gusto de enviarle á Vd. con el portador, las siguientes muestras de productos de una Chaera que estoy haciendo trabajar situada sobre el arroyo Toledo y llamada «La Constancia».

1.º Una Bolsita con Trigo—resultado de Semilla de «Trigo blanco de Castilla»—el que el apreciable caballero Don. Manuel Buxareo hizo venir para mi de España el año pasado. Este trigo ha desmejorado bastante de su original, tanto en el color, como en tamaño de grano, lo que creo sea debido, en primer lugar, á haber sido sembrado muy tarde (recien en el mes de Agosto) y luego influyó tambien la mala estacion de primavera que poco le favoreció. El peso que rinde cada fanega aun no he averiguado. Se sembraron 3 fanegas, largas y he podido recoger 23 fanegas escasas, de estas pongo 18 fanegas á disposicion de las personas que desean obtenerlo para semilla, al precio de 7 ps. fanega. La semilla importada salió estando puesta aqui muy cerca de 12 ps. fanega.

2.º Unas cuantas espigas de Maiz para

choclos, de los Estados Unidos, de diferentes colores. Van ya dos años que he sembrado este maiz, es de un gusto riquísimo, pero no he podido conseguir resultado en la cosecha. En la Estacion venidera pienso mudarle de terreno, poniendolo en mayor altura y en terreno mas seco.

3.º Unas espigas de maiz amarillo, sembrado temprano, en buen terreno y dandole bastante labor, ha producido bien. El mismo maiz sembrado mas tarde ha dado un resultado triste.

Del plantio de Parras que tengo, de alguna estension, no he podido conseguir resultado alguno, lo que atribuyo principalmente á «falta de abrigo» y á lo cruel del tiempo en las primaveras pasadas.

Me suscribo de vd. atento seguro servidor.  
Tomas Hodgskin.

**Littles Chemical fruid**—Los señores Thomas Blagden y Ca. han remitido á la Asociacion 26 frascos de este nuevo específico para la curacion de la sarna en las ovejas.

Los socios que deseen ensayar sus condiciones curativas, pueden ocurrir á esta oficina, donde le serán entregadas las muestras, esperando que oportunamente informen sobre los resultados obtenidos.

**Sorgho**—El sócio rural D. Lucio Rodriguez, nos ha remitido una cantidad de semilla de esta planta; agradecemos el obsequio y se ofrece la semilla á los socios que que deseen cultivarla.

**El oidium combatido con el agua de mar**—Segun parece, por un propietario de las inmediaciones de Cette, hase ensayado con buen éxito la sustitucion del azufre por el agua de mar, para combatir el *oidium* de que se ven atacados los viñedos. Conforme el mismo interesado afirma, desde que roció las cepas y fué imitado por los propietarios circunvecinos, la enfermedad desapareció y los productos resultaron de superior calidad. Debe darse principio á la operacion, desde que empieza á formarse el agraz, y es preciso continuarla, hasta que hayan madurado los racimos. Falta ahora ensayar si en lugar del agua de mar, podrá emplearse con igual éxito el agua salada artificial, en cuyo caso podrian aprovecharse de ese remedio los viticultores del interior lo mismo que los de las costas marítimas. De todos modos, es apreciable el pro-

cedimiento, y como digno de practicarse lo recomendamos.

**Exposiciones anunciadas** — Una reunion de capitalistas ingleses y franceses se ocupa en estos momentos de fundar un Banco en comandita, con un capital de un millon de libras esterlinas, con el objeto de abrir en la primavera próxima en el palacio de cristal de Sydenham, en Lóndres, una Exposicion universal permanente, bajo el protectorado de la reina de Inglaterra.

El gobierno ruso ha resuelto, que en 1888 se verifique en Moscow, la segunda ciudad del Imperio, una gran Exposicion de productos de la industria nacional. Esta Exposicion coincidirá con las fiestas que se celebrarán en la antigua capital de Rusia, con motivo de cumplirse el vigésimo quinto año del reinado del emperador Alejandro.

La Junta de comercio de Nueva-York ha nombrado una comision para que estudie un proyecto de Exposicion universal, que debiera realizarse en 1889. La larga fecha que en el proyecto se determina, indica desde luego que se trata de sobrepajar á cuanto se ha hecho hasta el dia en materia de Exposiciones internacionales.

En breve se inaugurará la Exposicion de Sidney, en la Australia, y por último en el verano próximo se celebrará en el Palacio de la Industria de Paris otra Exposicion de ciencias, aplicadas á la industria.

Parécenos que se está abusando un poco, ó un mucho, de las Exposiciones.

#### **De interés para los agricultores**

—Dice un diario bonaerense:

«Considerando la utilidad que reportaría al país la adquisicion de semillas adecuadas al clima, y la necesidad cada dia mayor de proceder á la destruccion de los insectos dañinos, la Comision Directiva de la Sociedad Argentina de Horticultura ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1º. Concédese por la Sociedad, una medalla de oro al mejor tratado sobre los medios de obtener y aclimatar en el país, las semillas de vegetales cultivados, y crear nuevas clases adecuadas al clima, al suelo y á las necesidades argentinas.

2º.—Concédese una medalla de oro al mejor tratado sobre la naturaleza de los insectos y bichos dañinos, especialmente hormigas y gusanos de cesto, y sobre los medios más prácticos para destruirlos.

3º.—Concédense varios diplomas ó menciones honorables á los tratados que, sin merecer el primer premio, tengan algo recomendable.

4º. — Dos jurados compuestos cada uno de tres miembros nombrados por la Comision Directiva en la última sesion de Noviembre, examinarán los trabajos y designarán los que merezcan premio.

5º.—El informe de los jurados será presentado antes del dia 14 de Enero de 1880.

6º.—Ningun miembro de los Jurados podrá tomar parte en el concurso.

7º.—Dado que ninguno de los tratados llenase el objeto que se propone la Sociedad, los jurados podrán disminuir la categoría de los premios.

8º.—Los trabajos deberán ser presentados anónimos y cerrados.

9º. En el sobre indicará la materia de que se trate y llevará un mote ó distintivo. —Este mote figurará tambien al pié del trabajo.

10 —El mismo mote deberá ser reproducido en una carta dirigida al Presidente de la Sociedad firmada por el autor, la cual será abierta luego que se hayan expedido los Jurados.

11—Los trabajos serán admitidos en la oficina de la Sociedad hasta el 1º de Diciembre del presente año.

Sala de Sesiones, Reconquista 101.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1879.

**El Código Rural**—Con motivo de un artículo publicado en el «*Ferro-Carril*» la Junta Directiva dispuso se publicara la siguiente rectificacion.

Sr. Redactor de «*El Ferro-Carril*».

En el artículo publicado en el n.º 2,899 de su popular diario con el epigrafe «La Asociacion Rural del Uruguay y el Código Rural» se han deslizado, quizá involuntariamente, errores que en obsequio á la verdad debo rectificar, principalmente en la última parte del párrafo que dice así: «. . . . y encuadraría perfectamente con su mision, »distribuir gratuitamente, ó á 59 centésimos »el ejemplar, los dos mil Códigos que le ha »entregado el Gobierno para que los haga circular.»

Debidamente autorizado, cumplo en declarar que hasta la fecha, no se han recibido en esta oficina, dichos códigos; pues los dos mil que hay existentes corresponden á los

que hizo publicar esta Asociación en virtud de lo prescripto en el art. 6.º de la ley de 17 de Julio de 1875.

Los gastos de impresion de estos códigos invendibles desde que la autoridad dispuso su reforma, casi han absorbido los escasos fondos de esta Asociación, que nunca ha pretendido especular con el precio infimo (y no exorbitante como erroneamente se dice) pues si bien cada código valia dos pesos, desde que se tomase de una docena para arriba, se rebajaba el tanto por ciento; de manera que con los ejemplares vendidos, puede muy bien asegurarse que no se ha cubierto aun, el importe de la impresion.

Tambien ha habido siempre varios comisionados en distintos puntos de la campaña para su mas fácil adquisicion, à igual precio que aquí, lo que no obsta à que otros especulen con su venta.

Recien ahora se anuncia que el Código de Procedimientos se vende en la capital à 2 pesos, pero sin rebaja; los demás Códigos se espendeden à mucho mayor precio que el Rural, que como trabajo de esta Asociación no ha costado al país ningun sacrificio pecuniario.

Rectificando así los asertos inexactos del del referido artículo, solo me resta agradecer anticipadamente al Sr. Redactor la publicacion de estas líneas.

*El Secretario.*

Oficina, Marzo 31 de 1879.

**La de Noé**—La *Italia Agricola* habla de una vid verdaderamente gigantesca que se encuentra en la actualidad en el jardin botánico de Pisa. El tronco de esta planta tiene en su base 65 centímetros de circunferencia y 55 à un metro de distancia de esta base. Antes de la invasion del *oidium* producía siete barriles de vino al año; despues ha venido produciendo à razon de 3 barriles, tambien por año.

**Exposicion de Australia**—El edificio para la próxima Exposicion internacional de Melbourne (Australia) ocupará cinco acres y su coste será de 350,000 pesos. El sitio donde se va à establecer será Caston Garden y hay gran actividad en los preparativos.

**Gran Exposicion de pájaros**—Hace dias se ha abierto en Berlin una Exposicion de pájaros en la que los *canarios* estaban representados en 700 clases. Un gru-

po era muy notable, llevaba el nombre de *pájaros iluminados*. Se habian aplicado hace algun tiempo à criar los canarios con pimienta de Cayenne y con este singular alimento perdian completamente las plumas, transformandose al poco tiempo magníficamente; los unos eran castaños claro los otros rojos, amarillos, etc. etc. y parecian papagayos.

Esta nueva maner. de criar pájaros es muy curiosa y tiende à extenderse, pues la experiencia es interesante.

**Parra gigantesca**—En los jardines del palacio real de Hampton-Court de Inglaterra, hay una parra plantada, hace ciento nueve años, de la variedad llamada *Tranquertal*, cuyas uvas son negras y gordas, que se extiende 100 metros en su ramo principal y tiene 75 centímetros de circunferencia en el tronco à 1 metro de altura. Esta parra, segun el periódico de donde tomamos la noticia, dà anualmente de 2.000 à 3.000 racimos; pesan de 750 à 800 kilos. Su fruto se destina hoy à la venta. El año 1855 produjo 3.000 pesos.

**Exposicion inglesa**—La casa Sutton de Londres, verifica, hace veinte años concursos en que dà primas considerables à los laureados. Este año ha tenido lugar el concurso en Readin, donde tiene sus cultivos. Cerca de 20,000 personas han visitado la Exposicion, Mr. Lutton ofrecia un objeto de arte y 12,500 francos en premios. Toda la aristocracia agricola inglesa ha visitado esta notable Exposicion y entre los expositores figuraban la reina, el príncipe de Gales y los principales propietarios de Inglaterra La remolacha encarnada, llamada *marmouti* pesaba 20 kilógramos y media 92 centímetros. La mas grande, amarilla pesaba 10 1/2 kilos, la *Lankar doradu* 17 kilos y 100 gramos. La *mammouth* ha producido 289,000 kilos por hectarea. la *lancar dorada* 222,000 la amarilla 190,000. Habia coles pesando 25 kilos.

---

## AVISOS RURALES

---

### Venta de la estancia del finado D. Nicasio Larriera

Se vende este lindo establecimiento situado en el Rincon de Guaycurú en San José, teniendo sobre estos dos arroyos mas de dos

leguas de costa firme con buenas aguadas y excelentes montes. Cierra su área de suerte y media próximamente, un alambrado recién hecho y de primer orden. Las aguadas que cruzan el campo son permanentes.

Tiene una hermosa casa de azotea con corredor, guarda patio con verja de hierro, aljibe y demás comodidades, y rodeada de árboles frutales y de adorno. Galpon de esquila y empedrados; chiqueros, corrales, manga de piedra, varios alambrados para chacra y potreros; y todos los útiles para un establecimiento montado con prolijidad. Hay además dos puestos de material.

Los ganados consisten en 1,500 animales vacunos con bastantes mestizos y buenos padres raza Durham, 2500 ovejas mestizas buenas; yeguas, caballos, bueyes, lecheras, etc.

Para tratar ó mas informes, verse con el albacea D. Amaro Siena en la calle 25 de Mayo núm. 222 (altos), de 12 á 2 de la tarde, ó en su casa, Agraciada núm. 485.

### **Barracas, caleras, jabonerías, curtiembres y carenero**

A propósito para cualquiera de esos establecimientos, se vende ó se alquila, un terreno con frente submarino, y agua bastante, para carga y descarga, con alta ó baja marea.

Se dará por un precio sumamente bajo y á largos plazos, para tratar calle de Buenos Ayres número 151 de 8 á 11 de la mañana.

### **Ventas de campos y ganados**

Se vende una suerte de estancia en el Departamento de Canelones, situada dos leguas antes de llegar al pueblo del Tala, regada en toda su estencion por el arroyo Pedernal y desagüe de la Cuchilla Grande, campo propio para invernada por sus buenos pastos y aguadas y sin inconvenientes para llegar con el ganado en todo tiempo y á distancia de *catorce leguas* de esta Capital.—También puede dedicarse á la labranza; todo él es fértil; se vende todo ó en fracciones. Para tratar en Montevideo, Calle de Maciel núm. 118.

A cuatro cuadras de la estación de Viale, se venden *ocho cuadras* de campo cercado, con una bonita casa de azotea con dos pie-

zas en los bajos y otras dos en los altos, una cocina, gallinero, caballeriza á media agua, un magnífico pozo de *treinta varas* con 4 piletas, para uso particular, abrevadero, lavadero y riego. Quien se interese puede pasar á informarse calle 18 de Julio núm. 345.

Se venden 75 cuadras de terreno de excelente calidad para labranza, á inmediaciones de Canelon Grande, paso de la Paloma, de los conocidos por de don Ramon Marquez.

Se darán por un precio sumamente bajo y á largos plazos, se recibirá en pago ganado de cria que esté en cualquiera de los departamentos de Paisandú, Salto ó Tacuarembó.

Para tratar calle de Buenos Aires núm. 151.

Se venden doscientas ó trescientas cuadras de terreno de pan-llevar como á diez cuadras del pueblo del Tala, propias para labranza ó pastoreo encerradas en límites naturales (es decir) formando rincon entre los arroyos Tala y Pedernal: los títulos son de primer orden. El que se interese por el todo ó parte, podrá dirigirse á la calle Cámaras núm. 20, que hallará con quien tratar

### **Arrendamiento de tierras**

Se venden 24 chacras de 40 cuadras á 12 pesos cuadra, en Cufre, lindando con la Colonia Suiza. Tratar con don Manuel Luque en dicha Colonia.

A igual precio y en ambos casos pagando un tercio al contado, se venden chacras en la Colonia Cosmopolita—puede tratarse con don Luis Becú, en el Rosario Oriental.

En la Colonia Nueva Helvesia hay dos chacras para dar en arrendamiento, números 350 y 351.—Para mas informes, ocurrase á la calle San José núm. 144.—*Ed Gowland.*

### **A los agricultores**

Se vende en la calle de los Treinta y Tres núm. 22, en la Herrería Francesa, un porton de 24 varas de reja de fierro batido, con postes de fierro, por la cuarta parte de su verdadero valor.